

Guía docente de la asignatura

Educación para la Igualdad y Diversidad (298111A)

Fecha de aprobación:
Departamento de Didáctica y Organización Escolar:
19/06/2024
Departamento de Pedagogía: 19/06/2024

Grado	Grado en Pedagogía	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Formación Básica	Materia	Educación				
Curso	1º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Troncal

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Democracia, igualdad e identidad
- Educación, diversidad y desigualdad
- El compromiso institucional con la igualdad y la diversidad. Familia y escuela
- Los profesionales de la educación ante la igualdad y la diversidad
- Modelos organizativos de atención a la igualdad y diversidad
- Compensación de desigualdades
- Currículo, identidad cultural y ciudadanía intercultural
- Los códigos de género en la infancia y adolescencia
- Metodologías y estrategias que favorecen la igualdad y atienden a la diversidad
- Gestión y regulación de conflictos en contextos de diversidad
- Programas de atención a la diversidad

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Integrar los conocimientos y experiencias adquiridos sobre la educación y la formación, con los recursos personales, académicos y sociales, para su aplicación en diferentes contextos profesionales, sociales, políticos, culturales, temporales y geográficos.
- CG03 - Preparar, exponer y defender propuestas educativas y formativas con argumentos razonados, sustentadas en el rigor científico, la independencia intelectual y el compromiso ético.
- CG04 - Transferir el desarrollo y la madurez personal, así como las habilidades instrumentales adquiridas, a diferentes contextos de la práctica educativa y profesional, incluyendo el propio aprendizaje a lo largo de la vida.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y



acciones formativas y educativas.

- CE02 - Conocer y analizar las organizaciones, instituciones y sistemas de educación y formación como productos culturales e históricos y su influencia en la política y legislación educativa nacional e internacional.
- CE03 - Comprender las bases del desarrollo personal, social y cultural y su incidencia en el proceso educativo.
- CE05 - Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción educativa y/o formativa en distintos ámbitos y contextos.
- CE08 - Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de la investigación educativa.
- CE09 - Identificar, analizar y aplicar los procedimientos de la investigación educativa para emitir juicios argumentados que permitan la mejora de la práctica educativa.
- CE10 - Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes.
- CE11 - Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Sentido crítico y autónomo en el aprendizaje, que supone que el alumnado tenga la capacidad de orientar su estudio, comprender un fenómeno y su complejidad, y enfocarlo a lo largo de toda la vida, planteándolo con plena autonomía, autocrítica y responsabilidad.
- CT02 - Liderar, tener iniciativa, creatividad y capacidad de integración de experiencias profesionales de distintos contextos, lo que entraña que el alumnado tenga la capacidad de contribuir a un proyecto colectivo de desarrollo personal y profesional, a partir de elementos propios y de experiencias ajenas útiles para tal fin, posibilitando búsquedas compartidas de soluciones en contextos versátiles.
- CT03 - Comunicar oral y por escrito poniendo en práctica capacidades de expresión, de comprensión de ideas en diversas lenguas.
- CT05 - Respetar y promover la igualdad entre varones y mujeres, así como cualesquier forma de diversidad sociocultural, lo que supone un reconocimiento ético del derecho de igualdad entre las personas, por razón de sexo, identidad, etnia, discapacidad, religión, origen social, edad, etc., y de sus capacidades, valores, características y deseos personales y profesionales, en lo que constituye un proyecto educativo democrático de respecto a la convivencia y dignidad personal.
- CT06 - Organizar, planificar y solucionar problemas a partir de la toma de decisiones, buscando que el alumnado desarrolle la capacidad de identificar y analizar problemáticas específicas relacionadas con contextos educativos y formativos.
- CT07 - Determinar metas, objetivos y prioridades del entorno sobre el que intervenir, organizando y adoptando las ideas, actividades y los recursos necesarios para su solución, siempre desde la garantía del recurso a los indicadores que ayudan y orientan la calidad de la actuación.
- CT08 - Gestionar la información y utilizar éticamente las tecnologías de la información y la comunicación en contextos sociales y profesionales, donde el alumnado ponga en juego criterios de búsqueda, selección, orden, investigación, relación y evaluación de las diversas informaciones relativas a tales contextos, haciendo un uso ético y conveniente de las herramientas tecnológicas de información y comunicación a su alcance.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Exponer el marco general de la Educación para la Igualdad y la Diversidad, conceptualizando fenómenos y categorías y enmarcándolo en las sociedades



- democráticas. Localización de ejemplos y perspectivas en nuestra sociedad.
- Debatir en grupos sobre el desarrollo de las teorías y metodologías de la igualdad y la diversidad, sus implicaciones sociales y familiares. Propuestas de carácter práctico del alumnado para una escuela coeducativa e inclusiva y una sociedad en igualdad.
 - Exponer y aprender el uso de las diferentes herramientas, materiales y fuentes disponibles para un análisis crítico de las implicaciones de políticas de igualdad y de reconocimiento de diversidades.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. La construcción social de género: sexismo, androcentrismo y estereotipos sexistas.
2. Violencia simbólica y violencia sexual: Sexismo y violencia de género en la juventud. Mitos del amor romántico
3. Democratización en la familia: equidad de género y autoridad y la corresponsabilidad de cada miembro de la familia en el cuidado del grupo.
4. Coeducación: Currículum y género. El compromiso institucional con la igualdad y la diversidad.

PRÁCTICO

Los seminarios de prácticas implicarán el desarrollo de actividades que promuevan la discusión sobre los aspectos temáticos y orientación general sobre los mismos. Discusión grupal y trabajo práctico en grupo. Exposición, búsqueda, manipulación y análisis de herramientas, fuentes, programas y recursos que permitan construir discursos alternativos y prácticas educativas más comprometidas con la igualdad y la atención a la diversidad.

Los contenidos trabajados en la parte práctica seguirán la línea establecida en los cuatro ejes temáticos que conforman la parte teórica de la asignatura otorgándoles un enfoque más funcional y significativo.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Altable, C. (2006). La educación emocional en los centros y en las familias. *Andalucía Educativa*, 57, 7-10.
- Garaizábal, C. (2009). Debates feministas sobre la sexualidad. En *Jornadas Estatales Feministas*, Granada. <http://www.feministas.org/spip.php?article233>.
- Juliano, D. (2008). Las bases teóricas de la violencia contra las mujeres. Material multicopiado.
- Lagarde, M. (2001). Teoría de género y perspectiva de género. En M. Lagarde. *Género y feminismo, Desarrollo humano y democracia*. Horas y horas, 26-33.
- Schmukler, B. (2013). Democratización familiar como enfoque de prevención de violencia de género: experiencias en México. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 5, 199-221.
- Tomé, A. (2007). Las relaciones de género en la adolescencia. En A. Vega. *Mujer y Educación. Una perspectiva de género*. Algibe, 117-136.



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Aguilar, C. (2013). Género y formación crítica del profesorado: una tarea urgente y pendiente. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 78(27,3), 23-34.
- Donoso Vázquez, T; Rubio Hurtado, M. J. & Vilà Baños, R. (2018). La adolescencia ante la violencia de género 2.0: Concepciones, conductas y experiencias. *Educación XX1*, 21 (1), 109-134, doi: 10.5944/educXX1.15972
- Morlana, G. (2017). Educación en igualdad de género para prevenir la violencia machista. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, (12), 267-286.
- Ruíz, C. (2017). Estrategias para educar en y para la igualdad: coeducar en los centros. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 2 (1), 166-191. doi: <http://dx.doi.org/10.17979/arief.2017.2.1.2063>
- Subirats, M. (1992). Pautas de observación para el análisis del sexismo en el ámbito educativo. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Tomé, A. (2017). Estrategias para elaborar proyectos educativos en las escuelas. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 2 (1), 89-116. doi: <http://dx.doi.org/10.17979/arief.2017.2.1.1979>
- Vázquez, T; Hurtado, M^a.J. & Baños, R. (2018). Adolescence and gender violence 2.0: Concepts, behavior and experiences. *Educación XX1*, 21 (1), 109-134.

ENLACES RECOMENDADOS

- Información para la igualdad. <http://www.amecopress.net/spip.php?rubrique3>
- Docentes para la equidad de género y la educación no androcéntrica. <http://degenacoe.blogspot.com/>
- Coordinadora feminista. <http://www.feministas.org/spip.php?rubrique16>
- Instituto de la Mujer. http://www.inmujer.gob.es/ss/Satellite?pagename=InstitutoMujer%2FPPage%2FIMUJ_Hom
- II Plan estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021.
- <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/educacionydeporte/consejeria/sobre-consejeria/planes/detalle/86953.html>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo
- MD02 - Aprendizaje por proyectos
- MD03 - Estudio de casos
- MD04 - Aprendizaje basado en problemas
- MD05 - Metodología expositiva

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Se llevará a cabo una evaluación cualitativa, que valorará:

- Las prácticas desarrolladas en clase en pequeño grupo o individuales (40% de la nota)



final), hasta 4 puntos siendo la puntuación mínima 2 para superar la asignatura.

- El trabajo final que consistirá en la realización y exposición de un trabajo grupal cuya temática podrá ser elegida libremente y en relación a los contenidos tratados en la materia (60% de la nota final), hasta 6 puntos siendo la puntuación mínima 3 para superar la asignatura.
- Los trabajos podrán ser: ensayos, talleres y actividades de prevención y sensibilización, diseño de recursos didácticos, proyectos o trabajos de investigación, etc...
- En las diferentes actividades propuestas, se considerará la asistencia a clase, la actitud e implicación mostrada en la realización de las mismas.

El sistema de evaluación se llevará a cabo presencialmente considerando, también, las posibilidades que nos ofrece la herramienta PRADO.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Tal y como establece la normativa al respecto (sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen.

Todo el alumnado que se presente a la convocatoria extraordinaria deberá superar:

- Prueba evaluativa escrita del temario (80% de la nota final), hasta 8 puntos siendo la puntuación mínima 4 para superar la asignatura.
- Trabajo individual (20% de la nota final), que consistirá en ensayos, talleres y actividades de prevención y sensibilización, diseño de recursos didácticos, proyectos o trabajos de investigación, etc... hasta 2 puntos siendo la puntuación mínima 1 para superar la asignatura

Aquel alumnado que habiéndose presentado a la convocatoria ordinaria, no la haya superado, la Evaluación Extraordinaria se comprenderá:

- Las prácticas desarrolladas en clase en pequeño grupo o individuales (40% de la nota final), hasta 4 puntos siendo la puntuación mínima 2 para superar la asignatura.
- Prueba evaluativa escrita del temario (60% de la nota final), hasta 6 puntos siendo la puntuación mínima 3 para superar la asignatura

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Por ello en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados:

- Prueba evaluativa escrita y/u oral, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros hasta 10 puntos siendo la puntuación mínima 5 para superar la asignatura.



INFORMACIÓN ADICIONAL

La actuación específica de cada docente se concretará en el marco de las dimensiones anteriores, a través de la Guía Didáctica.

En aquellas pruebas de evaluación contempladas que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.

Con independencia de las anteriores se contempla la posibilidad de la EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS. En ella se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro o por la Comisión Académica del Master, podrán solicitar al Director del Departamento o Coordinador del Máster la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa. Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se regirán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm 112, de 9 noviembre de 2016).

La Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada recoge la evaluación extraordinaria por Tribunal (Art. 10): El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua.

En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales.

En esta asignatura se tendrán en cuenta las adaptaciones en la evaluación, sin alterar las competencias, objetivos y contenidos básicos, para adecuarla y adaptarla a las necesidades específicas de apoyo educativo, teniendo en cuenta todo lo reflejado en la “Guía para la atención a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) de la Universidad de Granada” (https://ve.ugr.es/pages/sae/atencion_social/guiasneae20162017) y la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (NCG111/4) (<https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/NCG1114.pdf>).

Por último, la ENTREGA DE TRABAJOS por parte de los estudiantes, tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

